

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 02/2020
COMITÉ DE MANEJO ALGAS PARDAS DE REGIÓN DE ANTOFAGASTA
LUGAR: SALA VIRTUAL, 6 de Agosto de 2020

1. ASISTENTES

Representantes Pescadores artesanales:

Nombre	Cargo	Sector del Representante	Asistencia
Demetrio Panayotopulos Tapia	Titular	Sector Pesquero Artesanal Comuna de Tocopilla	SI
Juan Ibáñez Torrejón	Suplente	Sector Pesquero Artesanal Comuna de Tocopilla	NO
Oroindo Delgado Vargas	Titular	Sector Pesquero Artesanal Comunas de Antofagasta y Mejillones	SI
Luis Olivares Díaz	Suplente	Sector Pesquero Artesanal Comunas de Antofagasta y Mejillones	NO
Leonardo Canto Díaz	Titular	Sector Pesquero Artesanal Comuna de Taltal	SI
Manuel González Dubeaux	Suplente	Sector Pesquero Artesanal Comuna de Taltal	SI

Representantes Plantas de Proceso:

Nombre	Cargo	Asistencia
Roberto Cabezas Bello	Titular	SI
René Cortés Inarejo	Suplente	NO

Representantes Instituciones Públicas:

Nombre	Institución	Cargo	Asistencia
Brunetto Sciaraffia Estrada	Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	Titular Presidente Comité Manejo Tarapacá	SI
Juan Carlos Villarroel Ugalde	Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	Suplente	SI
Roberto Alfaro Pérez	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante	Titular	NO
Catherine González Pizarro	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante	Suplente	SI
René Salinas Blanco	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta	Titular	SI
Alejandra Machuca Roa	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta	Suplente	NO

Invitados/as:

Nombre	Institución	Observación
Nicole Maturana Ramírez	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso	SI
Mario Venegas Gyllen	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso	SI
Gabriel Jerez Aranda	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso	SI
Nicolás Méndiz Rivera	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante	SI

Profesionales proyecto Apoyo Logístico:

Nombre	Asistencia
Pedro Pizarro Fuentes	SI
Darío Contreras De La Fuente	SI

Quórum: 7 integrantes asistentes de 7 integrantes totales

2. TABLA DE LA REUNIÓN

Hora	Tema, Expositor
09:30 – 09:45	Acreditación, conectividad, quorum
09:45 – 09:50	Palabras de bienvenida Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Antofagasta.
09:50 – 10:05	Tabla de la reunión. Observaciones y aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Lectura de cartas al Comité Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal, Subpesca.
10:05 – 10:20	Rondas de consultas
10:20 – 10:50	Propuesta de adecuación Plan de Manejo. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca.
10:50 – 11:05	Rondas de consultas
11:05 – 11:20	Pausa
11:20 – 11:35	Presentación taller técnico. Sr. Pedro Pizarro, Consultora M&S Ltda.
11:35 - 11:50	Rondas de consultas
11:50 – 12:30	Resumen de acuerdos

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

HORA DE INICIO: 09:30


- ✓ El señor Presidente Brunetto Sciaraffia, realizó la acreditación del Comité de Manejo dejando constancia que se cumplió el quorum de la mayoría en ejercicio de sus integrantes (7/7).

Dio la bienvenida a los representantes de los pescadores artesanales, plantas y de los servicios públicos, dando el inicio de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Manejo de algas de Antofagasta, dando la palabra al señor Juan Carlos Villarroel, Profesional de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura.

- ✓ El señor Villarroel presentó la tabla de la reunión y a continuación solicitó a los integrantes del comité que se pronunciaran sobre las observaciones y aprobación

del ACTA DE REUNIÓN N° 1/ AÑO 2020 COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN ANTOFAGASTA. No habiendo observaciones se dio por aprobada el acta.

Se realizó una revisión de los acuerdos de reuniones anteriores, analizando su ejecución así como también, quienes son los responsables y plazos, como se detalla a continuación. Resumiendo que los acuerdos primero, segundo y cuarto ya están ejecutados y cumplidos. El acuerdo tercero se revisará más adelante por parte de la Consultora. Indicó la simbología de los colores, verde cumplido, amarillo pendiente y rojo no cumplido. Finalmente, en relación a la cuenta de correspondencia al Comité de Manejo, señaló que no llegó ninguna misiva.

		INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020 COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ PRIMERA REUNIÓN - 03/07/2020			
		Acuerdo cumplido =			
		Acuerdo pendiente =			
		Acuerdo no cumplido =			
TEMA	ACUERDO	RESPONSABLE	PLAZO	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0
Observaciones y aprobación del acta Cuarta Reunión – Año 2019	1. Se aprobó sin observaciones	• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	03-07-2020		1
Solicitud de participar como oyente en las sucesivas reuniones de Comité de don Mario Acevedo	2. Existe acuerdo unánime a la solicitud de participación de don Mario Acevedo G. en reuniones del Comité de Manejo de Antofagasta.	• Comité de Manejo	03-07-2020		1
Envío de temas para el taller técnico	3. Se acuerda que los miembros del Comité, hagan llegar los temas para el taller una semana antes de la próxima reunión.	• Consultora M&S se responsabiliza de recibir, compilar y presentar al comité los temas propuestos.	Fecha de envío antes del 30 de julio - Presentación 2° reunión JUEVES 06/08/20		
Propuesta de calendarización de reuniones de Comité	4. Se aceptan las fechas propuestas por la Consultora para la realización de las próximas reuniones partiendo a las 9:30 horas	• Consultora M&S Ltda. • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	2° reunión JUEVES 06/08/2020 3° reunión JUEVES 03/09/2020 4° reunión JUEVES 01/10/20		1

- ✓ Continuando con el programa de la presente reunión, le correspondió realizar su presentación al señor Villarroel, quien expuso sobre el tema; **Propuesta de Adecuación del Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá**. Al respecto expuso sobre los elementos que originaron el plan de manejo con su respectiva resolución y su informe técnico, señalando que el objetivo general es propender a la sustentabilidad a largo plazo de la pesquería de las algas pardas mediante una explotación ordenada y con énfasis en los aspectos biológico, económico y social. A

continuación realizó un detallado análisis de los 5 objetivos específicos, y sus respectivas metas y plazos para lograr el rendimiento máximo sostenible. Mostró con detalle los antecedentes de la evaluación del plan de manejo y sus indicadores de desempeño de acuerdo a los objetivos planteados, con sus consideraciones y recomendaciones para cada una de las metas. Luego, se refirió a los criterios de evaluación del cumplimiento de los objetivos y estrategias establecidas, separados por etapas, hitos, medios de verificación y porcentaje de cumplimiento.

Se refirió a la etapa actual del plan de manejo y el flujo de las diferentes fases como elaboración, implementación, evaluación y adecuación del plan de manejo, y que para esto el Comité, como órgano asesor, debe entregar su opinión fundada a la Subsecretaría para la reformulación de estos planes de manejo.

Señalo que para cumplir el ciclo se presenta la siguiente propuesta de adecuación al plan de manejo, fundada en tres pilares fundamentales con sus respectivos objetivos generales y objetivos específicos y acciones, y con la premisa o supuesto básico de recursos económicos limitados:

I. Enfoque sobre la captura, el desembarque y el proceso productivo

- Objetivo General: Evaluar el uso de indicadores pesqueros y productivos de la pesquería de algas pardas bajo plan de manejo
- Objetivos específicos:
 - Evaluar el uso de indicadores básicos de captura, desembarque, esfuerzo y captura por unidad de esfuerzo (CPUE) de algas pardas en Áreas de Libre Acceso (ALA) y en Áreas de manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB).
 - Evaluar el uso de indicadores básicos del proceso de comercialización, transporte de embarcaciones y proceso en planta, que sean aplicables a los objetivos del plan de manejo
 - Actualizar la información del límite de extracción por recolector y la habitualidad para las tres especies de algas pardas sometidas a planes de manejo.
- Acciones:
 - Elaborar Términos Técnicos de Referencia (TTR) para la consultora M y S Ltda. dentro de actual asesoría (corto plazo).

II. Participación de los usuarios de la pesquería

- Objetivo General: Evaluar el enfoque de participación de los usuarios en la pesquería de algas pardas
- Objetivos específicos:

- Diagnosticar y evaluar el funcionamiento de los comités locales de algueros (CLA).
- Proponer estrategias de difusión y comunicación para mejorar la participación de los usuarios de la pesquería de algas pardas.
- Acciones:
 - Elaborar Términos Técnicos de Referencia (TTR) para la próxima asesoría al plan de manejo (mediano plazo).

III. Indicadores de desempeño

- Objetivo General: Revisar los indicadores de desempeño biológico-pesqueros del plan de manejo y su aplicación en estrategias de sustentabilidad de la pesquería de algas pardas.
- Objetivos específicos:
 - Establecer en conjunto con los usuarios, indicadores complementarios de la pesquería que sean aplicables a las metas del plan de manejo y que sean de bajo costo.
 - Establecer en conjunto con los usuarios reglas de control y medios de verificación adecuados para aplicar al plan de manejo.
 - Definir los Puntos Biológicos de Referencia para las algas pardas usando las tendencias de poblaciones referenciales.
- Acciones:
 - Desarrollar un Taller Técnico en conjunto con usuarios de la Región de Antofagasta con el objeto revisar y acordar indicadores de desempeño de bajo costo aplicables a la pesquería de algas pardas (corto plazo).
 - Solicitud de proyecto Fondo de Investigación Pesquera y Acuicultura (FIPA) sobre monitoreo biológico-pesquero de la pesquería de algas pardas como insumo para el manejo.
 - Elaborar Términos Técnicos de Referencia (TTR) para la próxima asesoría al plan de manejo (mediano plazo).

Finalmente, se indicó que para la adecuación del plan de manejo, los insumos necesarios para este proceso serán: 1) estudios y documentos generados antes del año 2020, 2) estudio sobre la captura, el desembarque y el proceso productivo, año 2020, 3) estudio sobre participación de los usuarios de la pesquería, período 2020-2021, 4) documento taller técnico sobre indicadores de desempeño, año 2020 y 5) estudio sobre indicadores de desempeño, Año 2020-2021. Con estos insumos se generará un informe técnico que fundamente el proceso de adecuación y reformulación del plan de manejo, mediante Resolución del Subsecretario.

- ✓ A continuación se abrió un espacio para una ronda de consultas.
- ✓ El señor Leonardo Canto, representante titular del sector artesanal de Taltal, hizo mención a considerar la “habitualidad” de recolección de las algas que está directamente relacionada con el precio, ya que hay que considerar que el alga actualmente tiene un bajo precio y esto puede cambiar influyendo en la presencia de recolectores en la zona costera.
- ✓ El señor Oroindo Delgado, representante titular del sector artesanal de Antofagasta y Mejillones, comentó acerca de la gente que opera de forma ilegal en distintas zonas y se refiere especialmente a las zonas 4 y 5 de Mejillones y Antofagasta. Consideró necesario hacer un chequeo de quienes están operando. Puso como ejemplo que en el sector 4 están autorizados 175 algueros inscritos en el plan de manejo, pero actualmente operan solo unos pocos, señalando que si sube el precio puede venir una verdadera andanada de personas a trabajar muchos de ellos ilegales. Luego hizo una propuesta de incorporar al plan de manejo a los jóvenes que están solicitando el RPA reemplazando a aquellos que no están trabajando en el alga o ya se están retirando, de esta forma él ve que se podría solucionar el tema de los ilegales. Terminó señalando que se debe tener cuidado con la sobreexplotación del alga y el efecto en otros recursos como la lapa, el loco y otros recursos. Además remarcó que cada persona que va a obtener un RPA se le exija una capacitación antes de entregar la autorización y entrega de RPA.
- ✓ El señor Villarroel solicitó agregar al segundo pilar de la propuesta de adecuación al plan de manejo, lo observado por el señor Delgado, referente a incorporar elementos de capacitación en los algueros participantes del plan de manejo.
- ✓ El señor Gabriel Jerez de la Unidad de Recursos Bentónicos (URB) de la Subsecretaría, comentó sobre cómo ha ido cambiando la visión de los dirigentes de la necesidad de conservar los recursos pesqueros para seguir explotando. Indicó que está de acuerdo a lo presentado en el segundo pilar. Sobre la difusión, señaló que debe actuar como una carretera de dos vías ya que los usuarios también deben actuar difundiendo conceptos de sustentabilidad y se hace fundamental tener acercamiento con los Comités Locales de Algueros (CLA), ya que ellos trabajan en terreno y facilita el acercamiento con los usuarios.
- ✓ El señor Presidente Brunetto Sciaraffia señaló que queda mucho trabajo que realizar para llegar a un óptimo y como resumen resalta la visión de la protección del recurso que se ha ido construyendo y reforzando. Se refiere también a la necesidad de mantener un monitoreo permanente del recurso para ver como varia su cantidad, como también fortalecer la relación Armada, Servicio y usuarios para afinar los datos de los usuarios participantes de la pesquería y analizar criterios que permitan depurar el listado en conjunto con los usuarios legales y controlar la pesca ilegal. Como año excepcional hay que esperar para implementar monitoreos y coordinar con los extractores, plantas, Armada y controlar la pesca ilegal. Sacar a los que no se dedican a la extracción del alga e incorporar a nuevos usuarios.

- ✓ El señor René Salinas, representante del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta indicó que lo señalado por don Oroindo es clave, el de tener como requisito una capacitación previa al ingresar al plan de manejo. En otro ámbito, comentó sobre la necesidad de conocer el proceso de repoblamiento del alga y apoyar las iniciativas de la pesca artesanal que soliciten aplicar los instrumentos dispuestos por Ley en aquellos sectores con baja densidad, trabajo que pueden hacer los mismos pescadores en periodos de vedas.
- ✓ Continuando con el programa, el señor Presidente le dio la palabra para su exposición al señor Pedro Pizarro de la consultora M&S Ltda.
- ✓ El señor Pizarro realizó la presentación en relación al acuerdo N° 3 de la Primera Reunión, que señalaba que los miembros del comité hicieran llegar los temas para el taller técnico, una semana antes de la próxima reunión de comité y la consultora se responsabilizaba de recibir, compilar y presentar al comité los temas propuestos. En relación al punto anterior, expresó que sólo llegó la propuesta realizada por la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (DGTMM); que propuso el siguiente tópico: Actualización de los sistemas de cultivo de algas pardas en su medio natural, junto a sus brechas científicas, económicas, sociales y administrativas (normativas y procedimientos administrativos que las afecta).
- ✓ Intervino el señor Nicolás Méndiz, de la DGTMM indicando la importancia del tema propuesto, le parece interesante tener una recopilación de antecedentes ligados al tema, ya que a ellos le han llegado alguna información que da cuenta de la existencia de brechas tecnológicas relacionadas con el cultivo de las algas como también han tomado conocimiento de algunas experiencias que se han desarrollado en Mejillones. Señala que es necesario quedar claro cuáles son las brechas que no han permitido llegar a cultivos masivos de algas determinar, si es un tema técnico o económico, normativo u de otro tipo.
- ✓ El señor Salinas indicó que se realizará en Mejillones el próximo lunes, la presentación de un proyecto de la municipalidad sobre cultivo de algas y ofreció invitar a participar a miembros de la mesa. Informó que hay experiencias hechas en la zona y observó que sería ideal cultivar algas dada su capacidad de purificación.
- ✓ El señor Sciaraffia señaló que en Mejillones existe un trabajo con los cultivadores del recurso pelillo (*Gracilaria*), e indicó que se está en proceso de conformación del Comité de Manejo de Pelillo de la Bahía de Mejillones, financiado en parte por la Asociación de industriales de Mejillones y se está a la espera de la resolución del nombramiento de los integrantes del comité. Respecto al huiro negro y huiro palo en áreas de libre acceso (ALA) también existe experiencia respecto a una solicitud hecha por pescadores de caleta Coloso, en donde se está trabajando, sin embargo dado que no habían experiencias anteriores, no se sabe en qué etapa se encontraría, como para tomarlo de ejemplo para la región.
- ✓ El señor Villarroel indicó que el plan de manejo se aplica a las ALA, sin embargo, hay actividades conexas y generales como el cultivo o repoblamiento en áreas de

manejo y explotación de recursos bentónicos (AMERB), las cuales tienen su propio régimen o normativa. En el caso de Coloso, compraron semillas de alga en Atacama para instalar en Caleta Bolfin. Por otra parte, señaló que en Cifuncho cuentan con hatchery solo para abastecer el AMERB. Además, señaló que la actividad de repoblamiento se aleja del ámbito de acción del comité de manejo, por lo que sugiere realizar una presentación dentro del taller técnico que se está proponiendo. Informó que actualmente el reglamento de repoblamiento que señala la ley para las ALA y los planes de manejo no se ha publicado. Además, habría que agregar que la Ley de Bonificación de Repoblamiento y Cultivo de Algas, indica que las organizaciones que quieran hacer una acción de repoblamiento deben tener dentro de sus socios a los inscritos en el plan de manejo. Finalmente, insistió en proponer una presentación sobre el repoblamiento para ampliar el conocimiento del tema e invitar a un expositor idóneo en la materia.

- ✓ El señor Jerez indicó que se debe tener en cuenta los aspectos técnicos y jurídicos del repoblamiento. Sugirió invitar al asesor jurídico de la Subsecretaría como expositor jurídico y por el lado técnico sugirió a los señores Renato Westermayer o Julio Vázquez o a la señora Marcela Ávila. Informó que ha estado en contacto con la gente de Caleta Coloso y el repoblamiento que allí se está haciendo, e indicó que está resuelta la técnica de repoblamiento, sin embargo, no está resuelto y no hay muchos antecedentes de lo que sucede después de ese proceso y tampoco sobre los costos del proyecto y su continuidad en el tiempo.
- ✓ El señor Salinas comentó que el repoblamiento lo debiesen hacer pescadores artesanales en momentos económicos complejos, que se pueden obtener plántulas de manera muy económicas, que hay líneas de financiamiento del Instituto de Desarrollo de la Pesca Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA) y que se podrían realizar experiencias piloto de repoblamiento.
- ✓ El señor Pizarro sugirió invitar un expositor de INDESPA para conocer las líneas de financiamiento disponibles.
- ✓ Los representantes del comité acordaron realizar una reunión de coordinación entre la unidades técnica (URB, DIZOPA, Servicio y Consultora M&S Ltda.) para sintetizar los temas y opiniones vertidas en la discusión y presentar una propuesta en la Cuarta Reunión.
- ✓ El señor Cabezas indicó que el repoblamiento en los aspectos tecnológicos (biológicos y técnicos) y relacionados debe ser a largo plazo, y que el repoblamiento de cualquier especie tiene un problema de la propiedad de los recursos repoblados, por lo que debiera analizarse a nivel nacional el repoblamiento en virtud de la experiencia nacional. Por lo que resulta necesario aclarar el régimen de propiedad del recurso, sino se logra dilucidar el problema de propiedad debiese generarse una política pública en que hubiese momentos de siembra y momentos de captura.

- ✓ El señor Villarroel indicó que con respecto al tema de cultivo y repoblamiento son varias las aristas y habría que definir su concordancia con el plan de manejo. Y su opinión es que habría que retomar el tema y encausarlo y ver su concordancia con el plan de manejo.
- ✓ El señor Salinas solicitó participar en la comisión que estudiara el tema del repoblamiento y sugiere que debe tomarse este tema como prioritario dada las condiciones que está viviendo el país.
- ✓ El señor González señaló que hay varias experiencias de repoblamiento y que no han dado resultado en las AMERB. Planteó otro tema referente a que tienen mucho huirlo palo y llega a ser perjudicial, recuerda que se estuvo solicitando el poder trabajar en el manejo de esta gran pradera, pero que aún no hay respuesta y propuso que sería una gran ayuda trabajar en la pradera de huirlo palo existentes en la zona.
- ✓ El señor Canto indicó que el repoblamiento lo han realizado varias veces pero sin embargo para él no está resuelta la técnica ya que aún no han tenido resultado en distintos lugares, por lo que no coincide con lo de que esté resuelta la técnica de fijación al sustrato.
- ✓ El señor Sciaraffia señaló que cualquier actividad de repoblamiento debe estar en consonancia con los objetivos del plan de manejo, estos son la sustentabilidad de las poblaciones y cómo aumentar la densidad en aquellos lugares de sobreexplotación.
- ✓ La señorita Maturana informó que bajo el régimen de plan de manejo establecido en el artículo 9 bis de la ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA), los beneficiarios son los miembros que están en las nóminas de los planes de manejo, ya que se está haciendo en las ALA y uno de los problemas que tiene el repoblamiento es quien es el beneficiario y quien se hace cargo del repoblamiento, y además que como forma parte de ALA se debe solicitar un permiso de escasa importancia, no así cuando se hace dentro de AMERB. Considera que es una medida que se puede optar dentro del plan de manejo y que ayudaría a la recuperación del recurso y concuerda con los objetivos del plan, es un tema que se está viendo últimamente a nivel de la Subsecretaría. Además, es importante ver el tema de los desembarques, por ejemplo como es el caso del huirlo palo y ver comportamiento de los desembarques para ver las medidas y su implementación.

4. TEMAS Y ACUERDOS

Tema (s)	Acuerdo (s)	Responsable (s)	Plazo (s)
Observaciones y aprobación del acta primera Reunión – Año 2020	1. Se aprobó sin observaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta 	06/agosto/2020
Reunión de coordinación taller técnico repoblamiento y cultivo de algas pardas	2. Realizar una reunión de coordinación entre la unidades técnica (URB, DIZOPA, Servicio y Consultora M&S Ltda.) para sintetizar los temas y opiniones de los miembros del Comité de Manejo de Antofagasta en relación al cultivo y repoblamiento de algas pardas. Presentar una propuesta en la 4° reunión	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta • Unidad de Recursos Bentónicos • Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta • Consultora M&S Ltda. 	01/octubre/2020
Adecuación Plan de Manejo	3. Se acordó por consenso aprobar la Propuesta de Adecuación del Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Antofagasta, considerando los pilares, objetivos, acciones y plazos.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta 	2° reunión JUEVES 06/08/2020

4. CIERRE DE LA REUNIÓN: 13:21

PPF/CMP/DCD/GJA/NMR/JVU/ppf/jvu
20 de agosto de 2020